



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 511 13

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2013

Expediente N° SO-19.416/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-390/13, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Dora Mendoza solicita la modificación del Punto 4: Temario del Área de Física del Proyecto indicado precedentemente.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Punto 4: Temario del Área de Física, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Ing. Dora Mendoza, quedando de la siguiente manera:

4.TEMARIO

FISICA	
1. Medición	El proceso de medición. Cifras significativas. Notación científica. Sistema Internacional de unidades. Magnitudes escalares y vectoriales. El error en la medición: tipos. Instrumentos de medición.
2. Hidrostática	Densidad. Densidad de fluidos. Relaciones. Principio de Pascal. Comprensión de fluidos.
3. Termodinámica	Escalas de temperatura: Celsius, Fahrenheit y Kelvin. Calor específico. Equilibrio térmico. 1° ley de termodinámica.
4. Estática	Sistemas de fuerzas concurrentes y no concurrentes. Resultante de un sistema de fuerzas. Descomposición de una fuerza. Fuerza de rozamiento.
5. Dinámica	2° principio de Newton. Máquina de Atwood.
6. Corriente Continua	Intensidad de corriente eléctrica. Diferencia de potencial. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a la Ing. Dora Mendoza para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA